

Mercado CE - Directiva de máquinas

Satisfacer los requisitos de seguridad aplicables a máquinas industriales para acceder al mercado de la Unión Europea.



Para acceder al mercado europeo, las máquinas industriales deben garantizar los requisitos de seguridad definidos en la Directiva 2006/42/CE. Los fabricantes deben integrar estas exigencias en las fases de diseño y fabricación del equipo, así como en el momento de definir el método de instalación y mantenimiento de la máquina.

La directiva divide las máquinas en dos tipologías y describe los procedimientos de certificación en función de la peligrosidad de cada equipo. Para las máquinas catalogadas como *peligrosas* (Anexo IV), el proceso de evaluación de conformidad implica la intervención de un Organismo Notificado. Para las máquinas *menos peligrosas*, el fabricante o su representante en la UE será el encargado de realizar los ensayos necesarios y hacer una declaración de conformidad bajo su responsabilidad.

Solución

Applus+ es Organismo Notificado* nº 370 para la Directiva de Máquinas. Intervenimos en el proceso de marcado CE colaborando con fabricantes y distribuidores de máquinas desde la fase de diseño (evaluación de los riesgos de la máquina) hasta la puesta en marcha del equipo (evaluación del expediente técnico para la certificación CE), sea cual sea el tipo de máquina.

- Evaluación de los riesgos de la máquina.
- Revisión del diseño.
- Asistencia técnica para minimización de riesgos.
- Ensayos in situ o en nuestros laboratorios.
- Verificación de riesgos en materias peligrosas.
- Verificación de los cálculos estructurales.
- Verificación de riesgos eléctricos y electromagnéticos.

- Soporte en la elaboración del expediente técnico (instalación, operación y mantenimiento).
- Evaluación del expediente técnico.
- Máquinas de Anexo IV, servicios como Organismo Notificado.
- Evaluación del control interno de fabricación.
- Emisión del certificado de examen CE de tipo.
- Emisión de la declaración CE de conformidad.

Applus+ es Organismo Notificado por la UE para más de 14 directivas europeas y es su *partner* estratégico para lograr el marcado CE de su producto.

* Applus+ es la marca comercial de LGAI Technological center, organismo notificado nº 370.

Beneficios

- Poder comercializar sus productos en toda la Unión Europea.
- Un único interlocutor, Applus+, para la evaluación de conformidad, ensayos y marcado CE de su producto.
- Mayor control sobre su producto y su proceso, y reducción de costes por no-calidad.
- Reducción de riesgos de accidentes en los clientes y usuarios.